## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

POBLACION VALLES DE PIRUCO  RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva por la previsional competente correspondiente al expediente N° 119 de fecha 20.07  RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva por el previsional competente correspondiente al expediente N° 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  D) El giro de ingreso municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXX man. localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	119 Fecha de Aprobación 20.07.2018 ROL S.I.I 377 - 4
UISTOS:  A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley № 20.898  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el pro arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente № 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley № 20.898.  D) El giro de ingreso municipal № 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu  RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES CONDOMNIO/ CALLE/AVENIDA/P.  POBLACION VALLES DE PIRUCO № 638 Lote № XXXX man.  Iocalidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 15  1 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note)	Fecha de Aprobación 20.07.2018 ROL S.IJ
USTOS:  A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el pro arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  D) El giro de ingreso municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu  RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / P.  POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXX man  localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 1:  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver note)	20.07.2018 ROL S.IJ
USTOS:  A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el pro arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  D) El giro de ingreso municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitir existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES CONDOMNIO / CALLE / AVENIDA / P. POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXX man. localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO GRUPALI) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCUL del PROPIETARIO GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO Profesional competente (ver nota)	ROL S.LI
VISTOS:  A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el pre arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  D) El giro de ingreso municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitive existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXXX man. Iocalidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 1: REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (VER PODE)	
VISTOS:  A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el programa arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  D) El giro de ingreso municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 638 Lote N° 20.07.2018 de pago de derechos municipal N° 20.07.2018 de pago de derechos	377 - 4
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el programa de profesional competente correspondiente al expediente N° 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  D) El giro de ingreso municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu  RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definiti existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES  POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXX man.  Iocalidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el pro arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.  D) El giro de ingreso municipal Nº 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definiti existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / P. POBLACION VALLES DE PIRUCO Nº 638 Lote Nº XXXX man. localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 119 de fecha 20.07  C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.  D) El giro de ingreso municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu  RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitir existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES  POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXX man.  Iocalidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO ORURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
D) El giro de ingreso municipal N° 593126 de fecha 20.07.2018 de pago de derechos mu  RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitir existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES  CONDOMNIO / CALLE / AVENIDA / P.  POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXX man.  Iocalidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 19  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
RESUELVO:  1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitir existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES  CONDOMNIO / CALLE / AVENIDA / P.  POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXX man.  Iocalidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitir existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / P.  POBLACION VALLES DE PIRUCO  N° 638 Lote N° XXXX man.  Iocalidad o loteo  RIO BUENO  sector  URBANO  de conformidad a plano  (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS  15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	nunicipales .
existente con una superficie de 7,20 m² ubicada en PASAJE JUAN DE DIOS REYES  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / P.  POBLACION VALLES DE PIRUCO N° 638 Lote N° XXXX man.  Iocalidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS 15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  3 Individualización del Arquitecto o Profesional comperente (ver nota)	6
localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano (URBANO O RURAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS  15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  3 Individualización del Arquitecto o Profesional comperente (ver nota)	S /PASAJE
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  2 Individualización del Interesado:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS  15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  3 Individualización del Arquitecto o Profesional comperente (ver nota)	anzana XXXXXXX
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  GIOVANNI DANILO VEECHI HIGUERAS  15  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  3 Individualización del Arquitecto o Profesional comperente (ver nota)	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	15,270,296-5
	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	R.U.T.
NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.  ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	R.U.T. 17.764.523-0